

Ignacio Flores Prada
Catedrático de Derecho Procesal
Universidad Pablo de Olavide

Ignacio Flores Prada es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla y doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid. En la actualidad es Catedrático de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Su tarea investigadora se ha centrado en cuatro grandes áreas de trabajo. En la primera de ellas se ha ocupado de los aspectos orgánico-constitucionales de la justicia, y muy en particular del estudio del Ministerio Público. En la segunda línea de trabajo ha profundizado en la lectura constitucional del proceso penal español, señaladamente en las garantías del proceso justo y su proyección sobre la fase de investigación. La tercera línea de investigación ha tenido como temática la actividad probatoria en la justicia civil y penal. El cuarto y último ámbito de investigación ha estado dedicado a la cibercriminalidad. Completan estas líneas de investigación, entre otros, trabajos sobre el proceso contencioso-administrativo, derecho procesal comparado, sistemas alternativos a la jurisdicción, ejecución civil o, más recientemente, aspectos procesales de la cibercriminalidad. Durante los últimos años, una parte de su investigación ha estado dedicada a estudiar las garantías de las personas con discapacidad física y mental en la justicia penal, habiendo dirigido, dentro de esta línea de trabajo, dos proyectos de investigación nacionales financiados por los Ministerios de Economía y Competitividad, y Ciencia e Innovación.

Fruto de su trayectoria investigadora en distintos campos de trabajo ha publicado ocho monografías individuales, y más de sesenta artículos doctrinales, capítulos en libros nacionales y extranjeros, manuales, tratados, informes, trabajos de orientación docente.

Como proyección y difusión de su actividad investigadora, ha tenido la oportunidad de intervenir como ponente en congresos y cursos, conferencias, jornadas y seminarios de ámbito académico y profesional. Asimismo, ha participado en once grupos de investigación dirigidos desde distintas universidades españolas y extranjeras. Dentro de la transferencia de resultados de la investigación cabe anotar la emisión de informes y dictámenes, tres de ellos objeto de publicación, la dirección de cursos dirigidos al sector profesional y la participación como experto en los organismos internacionales COMJIB (Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos), SICA (Sistema de Información Centroamericano) y un Proyecto Coordinado entre COMJIB y la Unión Europea desarrollando tareas de colaboración y asesoramiento en la redacción de proyectos para normas internacionales, armonización legislativa y mejora de la calidad de los sistemas judiciales. En el año 2015 fue asesor del Ministerio de Justicia en el programa de implantación del proceso electrónico.

Ha sido profesor invitado en las Universidades de Florencia, Roma (Tor Vergata), Nanterre (París X) y Urbino. Forma parte del claustro de profesores del postgrado en ciencias jurídicas de la Universidad de Florencia. Ha participado en doce proyectos de investigación nacionales e internacionales. Ha dirigido como Investigador principal dos Proyectos de I+D+i. En la actualidad es director del Grupo de Investigación Andaluz sobre Derechos y Libertades de los Ciudadanos e investigador principal de un proyecto de I+D+i sobre peligrosidad de personas con trastorno mental y justicia penal.